

## RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

### CAS N° 324-2020-SENASA-SEDECENTRAL

#### **Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Tres (03) Analistas de Cuarentena Animal Avanzado**

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 09 de diciembre de 2020 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvo los siguientes resultados:

#### **I. SEGUNDA ETAPA:**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES            | CONDICIÓN<br>APROBADO/NO APROBADO |
|----|--------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Saravia Palomino Marco Antonio | APROBADO                          |
| 2  | Santos Sanchez Yvan Roger      | APROBADO                          |
| 3  | Choque Susanibar Cesar Edgar   | APROBADO                          |

#### **II. SIGUIENTE ETAPA:**

Los candidatos con la condición de **APROBADO** deberán enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

**Etapa:** Evaluación Curricular.

**Fecha y Hora:** 11 de diciembre de 2020 hasta las 17:00 horas.

**Correo electrónico de envió:** correo cas\_sedecentral@senasa.gob.pe

**De la presentación de Documentos:**

**El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:**

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firma en original o escaneada (en formato PDF).
- b. Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firma en original o escaneada (en formato PDF).
- c. Documentos que sustenten lo declarado en la ficha de datos. (todos los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de datos en fotocopia simple y en PDF).  
Los documentos deben presentarse sin enmendaduras y debidamente foliados (en número) en cada una de las hojas, asimismo no se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se debe utilizar las letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".

**El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.**

La Molina, 10 de diciembre de 2020.